



Lenguaje accesible

# Derechos de los pacientes



Derechos de los pacientes.

Adaptación del Laboratorio de Lenguaje (LLAC).

Caldelas de Tui, 2024. <<https://claroyfacil.es>>.

**Adaptación colaborativa**

Fuente: Diario Oficial de la Unión Europea

2008/C 10/18. Dictamen del Comité Económico

y Social Europeo sobre «Los derechos del paciente».



## Todas las personas tienen derecho:

1. A la asistencia sanitaria universal, gratuita y de calidad.

2. A que se respete su dignidad:

- Derecho a la intimidad.
- Derecho al tratamiento del dolor.
- Derecho a una muerte digna.
- Derecho a no ser discriminada.
- Derecho a que se respete la privacidad.
- Derecho al tratamiento personalizado.

**3.** A la información, que debe ser clara, accesible y en su propia lengua:

- sobre su estado de salud,
- sobre las pruebas que le harán,
- sobre los riesgos y beneficios de los tratamientos,
- sobre los servicios sanitarios,
- sobre prevención,
- sobre la investigación médica.

**4.** A decidir sobre su salud de forma libre e informada.

**5.** A la seguridad, a no sufrir daño causado por error o descuido médico y a una compensación en caso de daño.